SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: AUTORIZA EXISTENCIA Y APRUEBA ESTATUTOS DE "XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

SANTIAGO, 26 MAY 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1822

VISTOS:

1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".**

2.- Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del Decreto Ley N° 3.538 de 1980, artículo 126 de la Ley N° 18.046, artículo 3° y siguientes de la Ley que regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, aprobada por el artículo 1° de la Ley N°20.712.

RESUELVO:

1.- Autorízase la existencia y se aprueban los estatutos de la sociedad anónima denominada **XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, que constan en escritura pública de fecha 5 de abril de 2016, otorgada ante don René Benavente Cash, Notario Titular de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago.

2.- Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N°18.046.

Un ejemplar de los textos aprobados, se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente
CHILE

CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 5 de abril de 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, calle Huérfanos 979, piso 7, Gastón Alejandro Angelico, ingeniero comercial e Inversiones Excel Capital Chile S.A., representada por Felipe Alberto Monárdez Vargas, ingeniero comercial y Gastón Alejandro Angelico, ingeniero comercial, todos domiciliados en calle Isidora Goyenechea Nº 3.477, piso 17, Las Condes, constituyeron la sociedad anónima **XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Que por Resolución exenta N° 1822 de fecha 26 MAY 2016, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima **XLC ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

EXTRACTO DE ESTATUTOS

NOMBRE: XLC Administradora General de Fondos S.A.

OBJETO EXCLUSIVO: El objeto exclusivo de la sociedad es la administración de recursos de terceros en los términos a que se refiere el artículo 3° de la Ley N°20.712 y la realización de las actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

DOMICILIO: Ciudad de Santiago, dentro del territorio jurisdiccional de los juzgados de letras en lo civil con asiento en la comuna de Santiago, sin perjuicio de establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro y fuera del país.

CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de $300.000.000.- dividido en 300.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, el cual suscribió íntegramente en el acto de la constitución con 299.970 acciones por parte de Inversiones Excel Capital Chile S.A. de las cuales pagó al contado 265.000 acciones, debiendo pagar las restantes 34.970 acciones en un plazo de 3 años y con 30 acciones por parte de Gastón Alejandro Angelico pagadas al contado en el acto.

DURACIÓN: Indefinida.

DIRECTORIO: Integrado por 5 miembros reelegibles, con una duración de 3 años.

DEMÁS CLÁUSULAS: Constan en la escritura extractada.

SANTIAGO, 26 MAY 2016

GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl